



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado
Secretaría Académica

Acta de Acuerdos

Fundamento: Siendo responsable del buen funcionamiento de los estudios de posgrado que se ofrecen en nuestra Universidad, las atribuciones establecidas en el Estatuto General para el Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado, a través de los artículos 115 y 116 fracciones primera, segunda, cuarta, quinta, sexta, séptima y décimo quinta, facultan a esta autoridad a tomar los acuerdos pertinentes en función de las necesidades que se presenten en este nivel de estudios.

Objetivo: Presentación de la modificación curricular de los programas educativos de posgrado.

Sesión 3a sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Posgrado

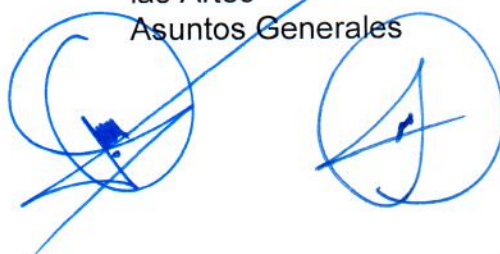
Lugar: Reunión virtual por zoom sede Sala de Juntas de la Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado. Calle de Diego Leño # 43 Col. Centro. Xalapa, ver.

Fecha y hora: Viernes 19 de junio de 2020
Hora inicio: 10:00 horas.

19 de junio

Orden del día:

Actividad
Lista de asistencia
Lectura y aprobación del orden del día
Lectura del acta anterior
Presentación Modificación Curricular de P.E
Doctorado en Ciencia del Comportamiento
Doctorado en Ciencias Biomédicas
Doctorado en Inteligencia Artificial
Receso
Presentación Modificación Curricular de P.E
Maestría en Sistemas Interactivos Centrados en el Usuario
Maestría en Procesos Biológicos Orizaba
Creación de la modalidad virtual de la Maestría en Pedagogía de las Artes
Asuntos Generales



Victor Manuel Guerrero Tello

Vertical column of blue ink signatures on the right margin of the page.



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

Secretaría Académica

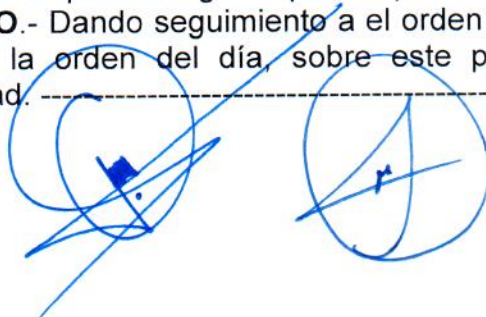
Participantes:

- **Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles**
- Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado
- **Dr. Rodrigo Zárate Moedano**
- Representante de la Dirección General del Área Académica de Artes
- **Dra. Nereida Rodríguez Orozco**
- Representante de la Dirección General del Área Académica Biológico-Agropecuaria
- **Dr. Carlos Flores Pérez**
- Representante de la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
- **Dr. Alfonso Marcelino Arias Sandí**
- Representante de la Dirección General del Área Académica de Humanidades
- **Dr. Víctor Manuel Jiménez Fernández**
- Representante de la Dirección General del Área Académica Técnica
- **Dr. Edgar Iván Benítez Guerrero**
- Representante de la Dirección General del Área Académica Económico-Administrativo.
- **Dra. Rosario Medel Ortiz**
- Representante de la Dirección General de Investigaciones
- **Dr. Enrique A. Morales González**
- Coordinadora Regional de Posgrado Veracruz – Boca del Río
- **Dr. Bernardino Isaac Cerda Cristerna**
- Coordinador Regional de Posgrado “Orizaba – Córdoba”
- **Dra. Liliana Cuervo López**
- Coordinador Regional de Posgrado “Poza Rica – Tuxpan”

ACUERDOS:

PRIMERO.- Siendo las 10:00 horas del viernes 19 de junio de 2020, el Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles, procede a realizar el pase de lista y se determina que se cuenta con el quorum legal requerido para iniciar la sesión. -----

SEGUNDO.- Dando seguimiento a el orden del día se da paso al segundo punto, dar lectura a la orden del día, sobre este punto el pleno procede a aprobarla por unanimidad. -----



Victor Manuel Jimenez Fernandez 2

[Handwritten signatures in blue ink along the right margin]



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

Secretaría Académica

TERCERO.- Asimismo se da lectura del acta de la segunda sesión extraordinaria del pasado 13 de marzo de 2020, el pleno determina aprobarla por unanimidad.-----

CUARTO.- Atendiendo el cuarto punto, se procede a la presentación de la modificación curricular del Doctorado en Ciencia del Comportamiento, presentado por el Dr. Jairo Tamayo, comenta que la justificación de este programa surge en un contexto académico, ya que es una opción única en su tipo en la región para la formación de investigadores en ciencia del comportamiento, menciona que existen programas pares para ser precisos únicamente dos en el país (UNAM y UDG). Dentro de los principales cambios realizados se encuentran los siguientes, el 50% de las asignaturas pasa a ser actividades académicas, se crean dos talleres, de los cuales uno es básico y otro especializado de acuerdo con los proyectos de cada estudiante, se adelanta el proceso de inicio de la tesis, se modifican las líneas de generación y aplicación del conocimiento y por último se modifica el número de créditos por asignatura. Por otro lado, presenta la visión la que plantea que, en consonancia con el Plan General de Desarrollo 2030, el Doctorado se consolidará como un programa de excelencia caracterizado por ser el primer referente en México y Latinoamérica para la formación de científicos del comportamiento humano de alta calidad, y con líneas de generación del conocimiento productivas e impactantes en el desarrollo de la comunidad científica disciplinar. Asimismo consideran cuatro metas que consideran la eficiencia terminal, las firmas de convenio, la movilidad y la producción, aunado a lo anterior presenta el comparativo de estructura curricular donde se observa la anterior y la nueva propuesta curricular. El perfil de ingreso detalla los conocimientos, actitudes, habilidades y valores, por otro lado el perfil de egreso considera los conocimientos, competencias, habilidades, valores y actitudes. A su vez, detalla las siete líneas de generación aplicación del conocimiento y los integrantes que conforman el Núcleo Académico Básico. Al concluir con la presentación se procede a escuchar los comentarios del pleno, donde participan el Dr. Alfonso Marcelino Arias Sandí (movilidad y el número de convenios, aspirantes con maestría, se le revalidan o no), Dr. Víctor Manuel Jiménez Fernández, Dra. Rosario Medel Ortiz, Dra. Nereida Rodríguez Orozco, Dra. Leticia Cortaza, Dr. Edgard Iván Benítez Guerrero y Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles, al concluir los comentarios el pleno determina emitir una **opinión favorable por unanimidad, la cual estará condicionada** una vez que la comisión integrada por, el Dr. Carlos Flores Pérez, Dra. Leticia Cortaza, la Dra. Liliana Cuervo López y el Dr. Bernardino Isaac Cerda Cristerna den el visto bueno.-----

QUINTO.- Continuando con el orden del día se presenta la modificación curricular del programa educativo Doctorado en Ciencias Biomédicas, el cual es presentado por el Dr. Mario Salvador Caba Vinagre, comenta como justificación que es necesario que el programa de doctorado reestructure sus LGAC y modifique el plan de estudios para contribuir con la formación de recursos humanos con esta visión e incrementar los proyectos de investigación con sentido social, por ello en esta propuesta se reestructuran las LGAC's con un enfoque multidimensional e interdisciplinario las

Victor Manuel Jimenez Fernandez 3



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

Secretaría Académica

cuales son: Biomedicina experimental, Biomedicina comunitaria y Moléculas biofuncionales. Asimismo señala que dentro de los cambios realizados se modifica la justificación, objetivos, misión y visión incluyendo el sentido social en la investigación del posgrado y la apropiación social del conocimiento, se implementan tres áreas terminales para diversificar la formación de los estudiantes, se incluyen 6 nuevos cursos optativos y se incluyen nuevas experiencias educativas. La propuesta de misión considera que es un programa de posgrado orientado a la formación de profesionales e investigadores que impulsen la generación, aplicación y difusión del conocimiento en áreas especializadas y a la sociedad en general para fomentar la apropiación social del conocimiento y la inclusión de proyectos de investigación con sentido social. Además presenta siete metas y el comparativo entre la estructura curricular anterior y la nueva, por otro lado se observa el perfil de ingreso el cual considera los conocimientos, actitudes, habilidades y valores. Al concluir la presentación el pleno procede a emitir sus comentarios, donde se cuenta con la participación de el Dr. Edgard Iván Benítez Guerrero, el Dr. Bernardino Isaac Cerda Cristerna, la Dra. Leticia Cortazar Ramírez y el Dr. Rodrigo Zárate Moedano, las observaciones referidas se enviarán por escrito posteriormente. El pleno determina emitir una **opinión favorable por unanimidad con observaciones que dará** seguimiento una comisión la cual estará integrada por la Dra. Nereida Rodríguez Orozco, la Dra. Rosario Medel Ortiz, el Dr. Edgard Iván Benítez Guerrero y el Dr. Rodrigo Zárate Moedano.-----

SEXTO.- Como sexto punto se presenta la modificación curricular del Doctorado en Inteligencia Artificial, presentado por el Dr. Homero Vladimir Rios Figueroa, quien a modo de justificación señala que el programa Es factible y vigente de acuerdo a encuestas a aspirantes, egresados y el sector productivo. Nuestros egresados se desempeñan en tareas de investigación, docencia, consultoría, en la industria, sector social y gubernamental, además solventa la necesidad nacional y regional de especialistas en la resolución de problemas de esta área de estudio. Los cambios realizados en la propuesta se realizaron derivado de las encuestas aplicadas a los egresados, y con la finalidad de enfatizar la actividad de investigación se dio valor crediticio a las publicaciones y se redujeron las experiencias educativas (EE) optativas a acreditar, de diez a cuatro, por otro lado se diversificó la oferta de EE optativas posibles de acuerdo a las nuevas tendencias en la Inteligencia Artificial. Como visión proponen que el Doctorado en Inteligencia Artificial será un referente nacional e internacional en la investigación en Ciencias de la Computación y la Inteligencia Artificial. Asimismo presenta el comparativo de la estructura curricular donde explica que la propuesta cuenta con un total de doscientos treinta y dos créditos y un total de doce cursos. Por último tienen consideradas tres líneas de generación y aplicación del conocimiento. Al concluir la presentación se da paso a los comentarios de Dra. Liliana Cuervo López y Dr. Edgard Iván Benítez Guerrero, una vez concluidos el pleno emite sus opinión determinando **opinión favorable con comisión** integrada por el Dr. Víctor

Victor Manuel Benítez



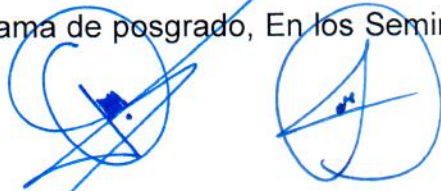
Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado
Secretaría Académica

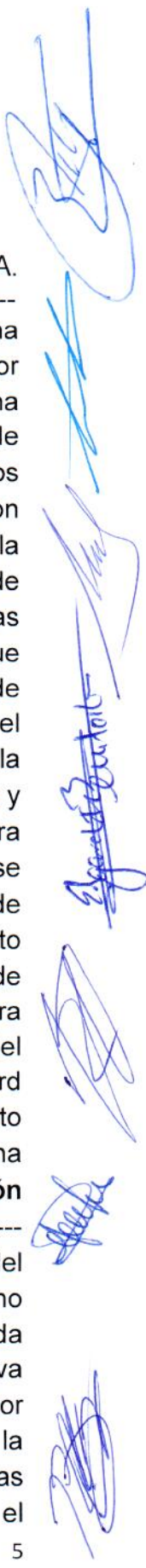
Manuel Jiménez Fernández, Dr. Alfonso Marcelino Arias Sandí y el Dr. Enrique A. Morales González.-----

SÉPTIMO.- Como séptimo punto se aborda la modificación curricular del programa educativo Maestría en Sistemas Interactivos Centrados en el Usuario, presentado por Dr. Luis Gerardo Montane, quien comenta que el programa desde la disciplina profesional, ha fomentado la creación de software interactivo a partir del análisis de necesidades y preferencias relevantes del usuario, dentro de los cambios realizados plantea ajustes a la misión, visión y objetivos del programa para ser congruentes con las necesidades actuales de los usuarios, reestructuración y ajuste curricular, la definición de actividades complementarias crediticias para los estudiantes y ajuste de las metas acordes al progreso y visión del programa, considerando las demandas actuales de los organismos evaluadores. La nueva propuesta de visión declara que será un programa de posgrado reconocido por su calidad en la región, en el país y de manera internacional, que incorpora la generación y aplicación del conocimiento en el cómputo centrado en el usuario como un recurso para el desarrollo de la sociedad y la atención de sus necesidades, contribuyendo así a consolidar con mayor autonomía y competitividad el crecimiento y el desarrollo sustentable. La nueva propuesta considera cinco metas dentro de ellas que el 100% de los estudiantes realicen movilidad y que se tenga el 70% de eficiencia terminal por cohorte generacional. En el comparativo de estructura curricular se observa que la nueva propuesta considera trece cursos, ciento cuatro créditos y un total de doscientas cuarenta horas teóricas. A su vez el perfil de ingreso detalla los conocimientos, actitudes, habilidades y valores necesarios para ingresar al programa, tienen establecidas dos líneas de generación y aplicación del conocimiento. Al concluir la presentación los CC. Dra. Rosario Medel Ortiz, Dr. Edgard Iván Benítez Guerrero, Dr. Víctor Manuel Jiménez Fernández y Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles emiten observaciones que serán enviadas más tarde por escrito, una vez concluidos los comentarios el pleno determina emitir por **unanimidad opinión favorable con seguimiento de la Unidad de Estudios de Posgrado.**-----

OCTAVO.- En atención al octavo punto se presenta la modificación curricular del programa educativo Maestría en Procesos Biológicos de la región Orizaba, como justificación señala que La Maestría en Ciencias en Procesos Biológicos está orientada a la formación de recursos humanos con un enfoque hacia la investigación y que va dirigida al estudio multidisciplinario de diversos procesos relacionados con el sector biomédico, la biotecnología agrícola e industrial, los alimentos, el medioambiente y la bioingeniería. Dentro de los cambios realizados encontramos que se modificaron las LGAC del programa de posgrado, En los Seminarios de Investigación se estableció el



Victor Manuel Jimenez Fernandez





Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

Secretaría Académica

mismo numero de créditos y de horas, estas últimas se establecieron como horas prácticas y se estableció el mismo numero de créditos entre las EE de Proyecto de tesis y se repartieron las horas en teóricas y prácticas. La nueva misión considera contribuir a la solución de los principales problemas del país mediante la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la formación de recursos humanos de excelencia académica que, con responsabilidad y compromiso social, promuevan el desarrollo sustentable a nivel local, nacional e internacional. Expone dentro de sus metas mantener la movilidad estudiantil en un mínimo de 70% de estudiantes por generación, propiciando la movilidad con instituciones nacionales y extranjeras a través de cursos o estancias académicas, que amplíen la oportunidad de adquirir nuevas experiencias. (Fecha de cumplimiento de la meta diciembre 2022). La nueva estructura curricular cuenta con dieciséis cursos y un total de ciento veinte créditos. Al concluir la exposición se cuenta con los comentarios y observaciones de los CC. Dr. Alfonso Marcelino Arias Sandí, Dra. Liliana Cuervo López, Dr. Edgard Iván Benítez Guerrero, Dra. Leticia Cortazar Ramírez y Dra. Nereida Rodríguez Orozco, una vez emitido los comentarios el pleno determina emitir un voto favorable con una comisión que dará seguimiento a las observaciones una comisión integrada por el Dr. Bernardino Isaac Cerda Cristerna, el Dr. Víctor Manuel Jiménez Fernández y el Dr. Enrique A. Morales González.-----

NOVENO.-Creación de la modalidad virtual de la Maestría en Pedagogía de las Artes, presentado, en la presentación a modo de contexto se menciona que la Universidad Veracruzana a partir del desarrollo de la maestría profesionalizante en Pedagogía de las Artes, donde las prácticas artísticas son concebidas como experiencias innovadoras que permiten reconocer aspectos integrales y un pensamiento histórico-social y en respuesta a las necesidades actuales, ha trabajado en la modalidad virtual de dicho PE. Por ello concretar una maestría en Pedagogía de las Artes en una modalidad virtual implica ampliar y diversificar las visiones o perspectivas en torno a las prácticas artísticas en el campo de la Danza, Teatro, Música, Artes Visuales, Fotografía y Diseño. Expone que dentro de las ventajas de la modalidad encuentran que se puede potenciar y ampliar la oferta educativa para el fortalecimiento de la educación virtual de acuerdo con lo definido por el Consejo Consultivo para la Consolidación de la Educación en Línea de la UV, crecimiento de los Programas de Posgrado del Área de Artes, aprovechamiento de la infraestructura tecnológica con la que cuenta la Universidad Veracruzana (EMINUS 3), entre otros. La estructura curricular contempla quince cursos, ciento dos crédito y un total de cuatrocientas cincuenta horas teóricas. Al concluir la presentación los integrantes del pleno determinan **emitir una opinión favorable.**-----



Victor Manuel Jimenez Fernandez




Universidad Veracruzana


Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

Secretaría Académica


DÉCIMO.- A Como último punto se abordan los asuntos generales, como punto único el pleno expone la necesidad de continuar las sesiones del Consejo Consultivo de Posgrado de manera virtual por la contingencia. -----



Dra. Nereida Rodríguez Orozco
**Representante de la Dirección
General del Área Académica
Biológico-Agropecuaria**




Dr. Alfonso Marcelino Arias Sandí
**Representante de la Dirección General
del Área Académica de Humanidades**



Dr. Víctor Manuel Jiménez Fernández
**Representante del Área Académica
Técnica**



Dr. Edgard Iván Benítez Guerrero
**Representante de la Dirección General
del Área Académica Económico-
Administrativo**



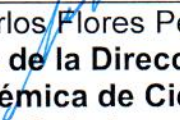
Dr. Enrique A. Morales González
**Coordinadora Regional de Posgrado
Veracruz – Boca del Río**




Dr. Bernardino Isaac Cerda Cristerna
**Coordinador Regional de Posgrado
“Orizaba – Córdoba”**



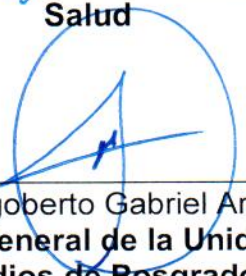
Dra. Liliana Cuervo López
**Coordinador Regional de Posgrado
“Poza Rica – Tuxpan”**



Dr. Carlos Flores Pérez
**Representante de la Dirección General
del Área Académica de Ciencias de la
Salud**



Dra. Rosario Medel Ortiz
**Representante de la Dirección
General de Investigaciones**



Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles
**Director General de la Unidad de
Estudios de Posgrado**